

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 04 DE MARZO DE 2025**

**SESIÓN N° 09**

**Asisten el señor Alcalde Fares Jadue, quien preside la sesión, y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:**

- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Marcel Rosse Venegas.
- Doña Marta Valera Aranda.
- Doña Alejandra Muñoz Díaz.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Camila Henríquez Lara.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

- Señora Norma Foster Moya, Secretaria Municipal.

**Además, se encuentran presentes las/ los siguientes funcionarios/as municipales:**

- Señora Carolina Velásquez, Administradora Municipal.
- Señora Catherine Soto, Directora Jurídica.
- Señor Genaro Cuadros, Director de Secretaría Comunal de Planificación
- Señor Francisco Moscoso, Director Medio Ambiente y Aseo y Ornato.
- Señor Jaime Zúñiga, Director de Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas.
- Señor Axel Pickett, Director de Desarrollo Comunitario.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Humana.
- Señor Claudio Casanova, Director (S) de Vivienda.
- Señor Patricio Troncoso, Jefe Departamento de Salud.
- Señora María René Noguera, Asesora Urbana.
- Señor Hernán González, Profesional de Administración Municipal.
- Señora Kemeny Meneses, Profesional de Administración Municipal.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Acta Anterior.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar la modificación al programa de Mejoramiento de Gestión Municipal del año 2025, aprobado por acuerdo N°287 de fecha 26 de noviembre de 2024 del Concejo Municipal y promulgado mediante Decreto Exento N°2400 de 05 de diciembre de 2024.
- 4.- Aprobar el Plano de Detalle de Apertura de calle El Rosario, Comuna de Recoleta
- 5.- Aprobar dejar sin efecto el Acuerdo N° 23 de fecha 28 de enero del 2025 del Concejo Municipal, relacionado con la licitación ID: 2373-88-LR24 Servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos domiciliarios y/ o asimilables, retiro y transporte de voluminosos escombros y residuos.  
  
*(Punto incorporado a la Tabla con aprobación del Concejo).*
- 6.- Incidentes.

## **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL NORMA FOSTER:** Buenos días señores Concejales y señoras Concejales.

Tenemos para aprobación el Acta N° 6, Sesión Ordinaria, de 24 de febrero del 2025.

**EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE:** Se ofrece la palabra Concejales y Concejales. ¿Alguna observación al Acta mencionada?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta de sesión Ordinaria N° 6?

Se aprueba por la unanimidad de sus integrantes, el Acta Sesión Ordinaria N° 06, del 24 de febrero del 2025, sin observaciones.

Muchas gracias, Concejales y Concejales.

## **2.- CUENTA DEL ALCALDE.**

**EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE:** Antes de remitirme a la cuenta, ustedes verán que a mi mano derecha está Carolina Velásquez, la nueva Administradora Municipal. Quiero presentarla formalmente al Concejo, ella se integró oficialmente el día de ayer, y está también Genaro Cuadros Director de la Secretaría de Planificación, quien se integró ayer. Así que estimada Administradora, estimado Director, sean muy bienvenidos a este maravilloso proyecto de Recoleta.

**Exitosa entrega de las becas de vestuario y calzado escolar.** Los días viernes 28 de febrero y sábado 1° de marzo, efectuamos la entrega de las becas de vestuario y calzado escolar 2025, consistente en una gift card con un aporte de 50 mil pesos, como una forma de apoyo a las familias recoletanas, representando un importante alivio económico en este retorno a clases. Este beneficio llega a más de 4 mil niños, niñas y adolescentes de la comuna, no solo representa un apoyo económico inmediato, sino que también refuerza el compromiso de esta Municipalidad con la Educación, el bienestar de las familias y garantiza la igualdad de oportunidades para las y los estudiantes. Para más información respecto a esto, porque hemos tenido personas que están apelando, esas apelaciones se realizarán aproximadamente a

mediados de marzo, una vez terminado el proceso de entrega regular, porque tenemos que ver cuál es la disponibilidad efectiva, y para eso deben escribir a [becavestuarioycalzado2025@recoleta.cl](mailto:becavestuarioycalzado2025@recoleta.cl) o bien llamar al 229457546. Después les podemos entregar el detalle que me mandó el Director de Desarrollo Comunitario al whatsapp, está en los antecedentes, efectivamente hoy va un total de dos mil ciento noventa y cinco. Hoy día debería salir la segunda resolución, esperamos poder entregar este mismo viernes lo que falta.

**Recoleta florece con jardines eficientes y sustentables.** El cuidado del medio ambiente es un tema presente para nuestra gestión. Por tanto, desde el año 2024 la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato ha iniciado un proyecto para la mejora de las áreas verde y espacios públicos mediante la incorporación de jardines eficientes y sustentables en diversos sectores de Recoleta, este plan busca adaptar el mantenimiento de estos espacios a la escasez hídrica, promoviendo el uso responsable de agua y fomentando la biodiversidad. Hasta el momento y solo por mencionar algunos de los lugares, se ha hecho en Parque Quinta Bella dos, en Parque Central a la altura de Sócrates con Purén, Plaza Esperanza y Esfuerzo Urmeneta con Camilo Henríquez, Jardines sustentables por Avenida Recoleta en intersecciones de calle Víctor Cucuini, El Roble, México, Einstein y Raquel, Plaza San Alberto y Plaza Audax Italiano, bandejón del Cementerio General, en Avenida Recoleta con Avenida Valdivieso, para vuestra información.

**Permisos de circulación 2025 en Recoleta fácil, rápido y seguro.** Estamos en pleno proceso de permisos de circulación. Invitamos a todas y todos nuestros vecinos y vecinas a realizar el pago de forma rápida y segura a través de nuestra página web o acercarse a los puntos de atención presencial ubicados en Avenida Recoleta 3501 al exterior del supermercado Líder, en Avenida Recoleta 2774 al interior de la Municipalidad, en Avenida Perú con Rapa Nui en el bandejón central. Recordar que el trámite para acceder al descuento del 80% de las multas Tag, que este descuento no aplica para deudas Tag solo para multas por circular sin Tag o con el dispositivo deshabilitado se efectúa en la Dirección de Tránsito, no en los puntos presenciales.

**Cuídate sin costo, participa en la Campaña de Mamografías Gratuitas.** En el marco de la prevención del cáncer de mama, invitamos a todas nuestras vecinas a participar en esta importante iniciativa impulsada por el programa Imágenes Diagnóstica del Departamento de Salud de la comuna de Recoleta. La detección temprana es fundamental para salvar vidas y por eso queremos asegurar que todas las mujeres de nuestra comunidad tengan acceso a mamografías preventivas sin costo alguno. En nuestra página web, sección noticias, encontrarán el link para efectuar la inscripción y posteriormente la contactarán para confirmar la hora de atención. Esta actividad comenzó el sábado 1° de marzo y se repetirá los días 4, 6 y sábado 8 de marzo.

**Mes de la Mujer en Recoleta 2025, Reflexión, Derechos y Visibilización.** Para conmemorar el Mes de la Mujer hemos preparado una serie de actividades que buscan generar espacios de reflexión, formación, cultura y construcción colectiva en torno a las diversas problemáticas que enfrentan las mujeres en la sociedad actual, a lo largo de marzo tenemos distintos puntos de la comuna donde se realizarán charlas, ferias de servicio, obras de teatro, actividades deportivas, Municipio Cerca de Ti Mujer. La programación completa para que participen de esta conmemoración la pueden encontrar en la página web del municipio.

**Únete al Consejo de Niños, Niñas y Jóvenes de Recoleta.** El Consejo de Niñas, Niños y Jóvenes, organización creada el 2013 e integrada por jóvenes de 12 a 18 años, invita a quienes quieran contribuir con sus ideas para mejorar la vida de la niñez y adolescencia de Recoleta. Son muchas las actividades que desarrolla el Consejo, por ejemplo, encuentros con autoridades locales para presentar sus inquietudes y propuestas, participación en la elaboración de un informe alterno sobre los derechos de la niñez para la Comisión de los Derechos del Niño en Naciones Unidas, salidas educativas y recreativas para fomentar el aprendizaje y la convivencia. Las reuniones se realizan los viernes a las 16:30 hora, por tanto, no interfieren con la jornada escolar. Para más información puede enviar un correo a [opdcomunitaria@gmail.com](mailto:opdcomunitaria@gmail.com) o escanear el código que aparece en la publicación de esta noticia en la página. Esto es bien interesante porque el Consejo de Niñez que se creó efectivamente el 2012 permite la participación de distintos liderazgos juveniles, muchos de ellos son de establecimientos municipales, de Centros de Alumnos o algunos liderazgos de características más comunitaria y que tienen una reunión cada cierto tiempo con el Alcalde de acuerdo a la necesidad que ellos mismos presentan para plantear mejoras. Entre esas mejoras, una importante que promovió este Consejo de la Niñez fue incorporar al menú de la Junaeb un menú migrante, política que tomó la Junaeb hace algunos años y efectivamente la llevó a la práctica, porque obviamente los jóvenes migrantes, que son jóvenes la mayoría nacidos en Chile, lograron hacer que la cultura gastronómica de sus países también estuviera considerada.

**Recolab en acción.** Oportunidades laborales para vecinos y vecinas con el objetivo de fortalecer el apoyo de la OMIL de Recoleta; el año 2023 se creó Recolab, un espacio donde las empresas pueden realizar procesos de selección y contratación directamente en la comuna, a partir de marzo Recolab organizará mensualmente una feria laboral en la que alrededor de ocho empresas realizarán reclutamiento presencial. Esta instancia permitirá a las y los asistentes interactuar directamente con empleadores y conocer en detalle los procesos de selección, los lugares y fechas de cada feria serán anunciados oportunamente. Si buscas empleo o quieren mejorar tus oportunidades laborales, puedes buscar apoyo en Recolab en el piso -1 de nuestro Edificio Consistorial.

**Renovación de la Pérgola Santa María, un nuevo impulso para el mercado de flores.** La histórica Pérgola de Santa María será renovada para mejorar su infraestructura y potenciar su identidad como un punto emblemático del comercio de flores en Recoleta. Como parte de la renovación, se mejorarán 70 metros cuadrados de veredas y pavimento, tanto en la pérgola como en sus áreas exteriores, finalmente, se optimizarán las instalaciones sanitarias, se incorporará nueva iluminación y se implementará paisajismo mejorando así la habitabilidad y funcionalidad del espacio. El proyecto cuenta con un financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Gobierno de Santiago, una inversión de 401 millones 518 mil 694 pesos IVA incluido. Las obras comenzarían a fines de febrero. Supongo que estamos en eso y se extenderán hasta junio del presente año, este es un proyecto bien sentido por la Pérgola, porque le va a permitir exhibir sus productos al exterior, parte de la mejora es que se abren vanos (espacios) en la infraestructura y permite exhibir sus productos de mejor manera y no estar como encajonados en una infraestructura que no permite la visibilidad. Además de las mejoras ya mencionadas.

**Recoleta avanza con infraestructura que mejora la calidad de vida de la comunidad.** En nuestro compromiso por mejorar los espacios públicos y garantizar el tránsito seguro de vecinas y vecinos, continuamos trabajando en la pavimentación e iluminación de nuestras calles. Esta vez las obras llegaron al barrio Lemus ubicado en el sector Sur Oriente de Recoleta, en los faldeos del Cerro San Cristóbal donde se realiza la repavimentación de las veredas de las calles Elcira Lemus y Nueva Esperanza. Estos trabajos se iniciaron en diciembre del 2024, con la fecha de término para abril de este año, se suma además el inicio de los trabajos de actualización de las luminarias de los alrededores del Metro Dorsal, estos trabajos buscan mejorar la iluminación del sector, aumentando la sensación de seguridad para vecinos y transeúntes. Hasta el 24 de febrero se han actualizado 22 de las 34 luminarias programadas y se espera que durante la semana se complete la renovación total. Este avance es parte de los compromisos municipales por obtener una comuna más segura y mejor equipada para todos sus habitantes.

**Recoleta se prepara para la vuelta a clases.** Se terminan las vacaciones y paulatinamente comienza el año académico. Para recibir a nuestros estudiantes en las mejores condiciones, hemos trabajado intensamente en la mantención y mejoras de establecimientos educacionales. En el Liceo Valentín Letelier se realizaron diversas labores de limpieza y mejoramiento, como desmalezado y despeje de la plaza de su interior, el perímetro de la cancha y los techos, además de la instalación de tuberías de drenaje de aguas lluvias, nuevas pizarras en las salas de clase y mantención del ascensor. Las escuelas Víctor Cuccuini, Arturo Pérez Canto, Hermana María Goretti, Leonor Osorio y Las Violetas, fueron beneficiadas con reparaciones en los baños y el recambio de grifería, mejorando sus condiciones sanitarias; en la Escuela Escritora Marcela Paz se renovó

el techo y el piso del patio techado, además de instalar solerillas en el patio de la Enseñanza Básica. El Liceo Jorge Alessandri Rodríguez recibió trabajos de engravillado en el estacionamiento y limpieza de jardín, asegurando un entorno más ordenado y seguro. Además este establecimiento en particular viene saliendo de un proyecto de inversión bastante significativo que renovó gran parte de su infraestructura. Por su parte, en el Jardín Infantil Semilla y Sol se reparó una filtración en el techo y se renovó la pintura del cielo deteriorada por la humedad. Así nos preparamos para darle la bienvenida a nuestras niñas, niños y jóvenes, deseándoles que tengan un excelente año escolar.

**Francisca Sánchez se corona campeona nacional de ajedrez y clasifica a torneo internacional.** Felicitamos a Francisca Sánchez Tobar, ajedrecista recoletana que se consagró como la ganadora del Campeonato Nacional de Ajedrez Femenino 2025 lo que le otorgó la clasificación para un torneo internacional, antesala para su mayor desafío de representar a Chile en la Olimpiada de Ajedrez 2026 que se efectuarán en Uzbekistán. Además de su talento en el tablero, Francisca es estudiante de Psicología y ha destacado la importancia de su formación inicial en el taller de Ajedrez de la Corporación de Cultura y Deporte. Saludamos a Francisca y reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo del deporte en la comuna.

**3.- APROBAR LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2025, APROBADO POR ACUERDO N°287 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL Y PROMULGADO MEDIANTE DECRETO EXENTO N°2400 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024.**

**EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE:** Según lo informado mediante el Memorándum N°30 de fecha 26 de febrero de 2025, de la Administradora Municipal (s), Sra. Kemeny Meneses Mateluna, nos corresponde tratar el punto Aprobar la modificación al programa de Mejoramiento de Gestión Municipal del año 2025, aprobado por acuerdo N°287 de fecha 26 de noviembre de 2024 del Concejo Municipal y promulgado mediante Decreto Exento N°2400, de 05 de diciembre de 2024.

¿Se ofrece la palabra Concejales, Concejales?

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE:** Si nos pueden explicar un poquito más el punto, porque la información que enviaron es solo la modificación propiamente tal, donde dice: donde tal, debe decir: tal, pero no está el documento global, como para entender la globalidad del asunto, los fundamentos, el motivo de la modificación.

**EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE:** Le vamos a pedir a Hernán González que pueda presentar en qué consiste la modificación.

**LA SEÑORA CONCEJALA ALEJANDRA MUÑOZ:** Sobre todo que se especifique un poco más, porque yo entiendo que todos los índices van en cumplimiento a lo que dice el 2024. Entonces no entiendo por qué se cambia informe de cumplimiento por un informe de diagnóstico del 2024. Eso me gustaría que me lo explicarán por favor.

**EL SEÑOR HERNÁN GONZÁLEZ:** Buenos días Alcalde, Secretaria Municipal, Administradora Municipal, Concejales y Concejalas.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal lo gestiona Control en su cumplimiento, pero la orientación la da Administración en conjunto con el Alcalde. Hay un comité y desde hace algunos años, desde que se implementa el sistema de gestión de calidad, hemos estado orientando el desarrollo y la aplicación del Programa de Mejoramiento. Hoy día el Programa de Mejoramiento está separado en distintos tipos de objetivos. El principal es la elaboración de los planes de acción. Estos planes de acción ya los estamos desarrollando desde el año 2023 y una de las cosas que se ha evidenciado año a año es que cuando en el 2023 se solicita el Plan de Acción 2024 se cometió el error de no ponerle fecha y se elaboraron los planes a finales de 2024. Entonces, este año nosotros lo que hacemos es adelantar la entrega del Plan de Mejoramiento del Plan Anual por cada Dirección para abril del 2025. El objetivo de esto no es evaluar, y eso queríamos explicar en la modificación, llegaron algunas dudas por parte de las Direcciones respecto que si se iba a evaluar ahora en abril el cumplimiento del PMG 2024, y el objetivo no es definir si se cumplió o no el objetivo 2024, sino que como esta es una herramienta que se está implementando, porque por lo general las Direcciones o las Unidades más bien los Departamentos no cuentan con una planificación anual; no es un ejercicio que se hace normalmente, este es un trabajo que se está implementando, es parte de la cultura organizacional. Es decir, el PMG tiene que ir orientado a cambiar ciertas metodologías en la gestión, pero también tiene que ir orientado al cambio cultural. Por lo tanto no podemos tomar el PMG e implementar y exigir un cumplimiento total de los planes de acción, porque como no hay experiencia en implementar planes de acción a nivel de Departamento como lo estamos solicitando, no nos podemos arriesgar a fracasar en estos objetivos, entendiendo también que el PMG tiene un componente de incentivo económico a los trabajadores y, por lo tanto, para nosotros es importante que los trabajadores puedan



recibir ese incentivo, pero que ese incentivo vaya alineado con objetivos institucionales de corto, mediano y largo plazo. Corto plazo tenemos otros objetivos, como por ejemplo la gestión de los procesos. La mejora de la gestión de los procesos está orientada a mejorar la evaluación de la encuesta SUBDERE (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo), que es una encuesta que hace la Subsecretaría de Desarrollo Regional respecto del estado de los servicios municipales. Entonces lo que hace el PMG es tomar las distintas herramientas que tiene la institución y alinearlas para que estos cuantiosos recursos que el Estado invierte en la mejora de la gestión, se alinee con los objetivos. Por qué se cambia la evaluación, porque no nos podíamos arriesgar a que hubiesen Direcciones que no cumplieran con lo que se había propuesto, precisamente por lo mismo, porque no se previó que las Direcciones podían llegar tarde con su plan de acción. Hay Direcciones que llegaron a diciembre, por eso es que lo corregimos. No sé si hay alguna otra duda, porque hay dudas bastante generales.

**EL SEÑOR ALCALDE FAFES JADUE:** ¿Alguna otra consulta Concejales y Concejales?

Puedo tratar de hacer una síntesis de lo que usted dijo, como para mejor comprensión de esto.

**LA SEÑORA CONCEJALA ALEJANDRA MUÑOZ:** Lo que pasa es que los PMG yo siempre he sabido que son los incentivos a los cumplimientos; que uno pone en los informes como viene el año 2024, los objetivos que se van a cumplir y después se ven los porcentajes que se cumplieron, según eso se pagan los PMG, etc., pero la verdad que no entendí nada. O sea, me quedó súper poco claro.

**EL ALCALDE FARES JADUE:** Voy a tratar de hacer una síntesis. Los PMG, en general, en las culturas organizacionales y no solamente en este Municipio sino en todos los municipios redundan en mejorar ciertas tareas o ciertos procesos que no necesariamente en términos reales y concreto son significativos para la mejora de una gestión, logran justificar efectivamente en algún nivel, pero que no logran generar procesos necesariamente eficaces y eficientes, En algunos casos significa en algunas Unidades la digitalización de decretos por ejemplo, cosa de tener todo digital y en algunos casos las metas son individuales por Dirección o son metas colectivas de la organización. ¿Qué es lo que se trató de hacer con el PMG planteado? Que efectivamente se reflejara en este una mejora muy consistente, sin tal vez haber preparado a la cultura organizacional para poder cumplirlo de la manera más eficiente y, por lo tanto, se puso un alto estándar y no necesariamente se generó un proceso de ir generando progresivamente un diseño que permitiera llegar a un alto estándar, y, por lo tanto, lo que detecta la Unidad encargada es que hay probablemente respecto de algunas metas planteadas, Unidades que no van a alcanzar ese estándar. Esto es bien complejo de cómo se plantea finalmente, porque uno esperaría que

efectivamente las planificaciones dieran cuenta de las realidades institucionales y no necesariamente eso es así. Esto también pasa cuando se impone una mirada mucho más tecnocrática respecto de culturas en las cuales tú tienes que implementar procesos previos para efectivamente hacerlas más eficientes. Entonces aquí se está haciendo una corrección en la forma en que se planteó el PMG, de tal manera de no perjudicar a algunas Unidades y funcionarios que no alcanzaron a cumplir efectivamente ese estándar. Esto no es nivelar para abajo, esta es una corrección que va a permitir generar efectivamente esos procesos de estandarización para que Unidades que tienen más dificultades puedan cumplir. Eso dicho de manera sintética y un poco más elegante.

**EL SEÑOR HERNÁN GONZÁLEZ:** Me gustaría hacer una precisión, que el concepto es muy parecido. Una cosa es el PMG, el Programa de Mejoramiento de la Gestión para cada Unidad y otra cosa es el Plan de Acción Anual por Dirección. Entonces son dos elementos distintos. El Plan de Acción Anual tiene la dificultad particular de vincular el Plan de Acción por cada Departamento al PMG está en que el diseño del año siguiente, en este caso, cuando se hace el del año 2024, no se tiene el resultado aún del año 2023. Entonces malamente se puede diseñar el paso siguiente, si todavía no tenemos el resultado del PMG en curso. Por eso es que en esta ocasión el Plan de Acción del año 2024 tenía que extenderse hasta abril del año 2025, eso es parte del PMG, no de las modificaciones, para solapar ambos planes, es decir, que tuviera una continuidad y una coherencia el Plan de Acción 2024 con el Plan de Acción 2025. Por lo tanto, lo que hacemos es solicitar que el Plan de Acción 2024 sea revisado, diagnosticado, no cumplido, porque hay elementos que se pudieron haber extendido por razones que no dependen necesariamente de la disponibilidad de los trabajadores para cumplirlo y que eso quedaría en manos de situaciones anexas al compromiso que solicita el PMG. No sé si ahí se aclara un poco más el tema. Ahora los sistemas de gestión están totalmente disponibles para responder cualquier duda de los Concejales, en el momento que quieran es mucha información, es mucho trabajo, llevamos trabajando en esto cuatro años y hoy día contamos hace poco con la certificación ISO 9001, ISO 97001 que da cuenta de que la Municipalidad de Recoleta cumple con estándares internacionales para la gestión y la mejora, no solo entregar más y mejores servicios, sino también cambiar la institución desde dentro. Estamos totalmente disponibles para explicar todo, que difícilmente podríamos explicarlo acá.

**EL ALCALDE FARES JADUE:** ¿Alguna duda, consulta, más dudas que consulta, me imagino, pero alguna consulta Concejalas, Concejales respecto de este punto?

No habiendo más consultas, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la modificación al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2025, aprobado por acuerdo N° 287, de fecha 26 de noviembre de 2024 del Concejo Municipal y promulgado mediante Decreto Exento N°2400 de 05 de diciembre de 2024?

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 6 votos a favor:

- El señor Alcalde: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz, y Camila Henríquez Lara.
- El señor Concejal: Cristian Weibel Avendaño.

3 votos de abstención:

- Las señoras Concejalas Marta Valera Aranda y Alejandra Muñoz Díaz.
- El señor Concejal: Marcel Rosse Venegas.

Adopta el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N° 40**

***“Aprobar la modificación al programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del año 2025, aprobado por acuerdo N°287 de fecha 26 de noviembre de 2024 del Concejo Municipal y promulgado mediante Decreto Exento N°2400 de 05 de diciembre de 2024, contenido en documento anexo de fs.1, fs.2 y fs.3, elaborado por la Administración Municipal y que para los efectos administrativos forma parte integrante del presente acuerdo”.***

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Disculpe, ¿las abstenciones hay que justificarlas, o no?

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL, NORMA FOSTER:** Pero, las abstenciones se justifican cuando hay una inhabilidad.

**EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE:** Seguimos el criterio. Yo creo que siempre es mejor justificar la votación.

**LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA:** Yo me voy a abstener y mi justificación es que este programa se aprobó en el período anterior y tampoco nos adjuntaron el programa en sí, como para tener un poco más de conocimiento y entender un poco de qué se trata. Entonces, me parece que faltó información, por eso me abstengo.

**EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE:** Muchas gracias, Concejala.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE:** Lo mismo, no adjuntaron el programa completo, solo la modificación. Por lo tanto, no se puede tener una comprensión global. Por lo que explicaron entiendo que están bajando el estándar del PMG, lo cual no necesariamente es malo, pero necesitamos una comprensión más global para entender y poder votar apruebo o rechazo. Por lo tanto, por eso me abstengo.

**EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE:** Más que bajarlo, ajustarlo.

#### **4.- APROBAR EL PLANO DE DETALLE DE APERTURA DE CALLE EL ROSARIO, COMUNA DE RECOLETA**

**EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE:** Según lo informado mediante el Memorándum N°46 de fecha 26 de febrero de 2025, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Plano de Detalle de Apertura de calle El Rosario, Comuna de Recoleta.

¿Se ofrece la palabra Concejalas, Concejales, en este punto?

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Me sorprende, pero estoy feliz a la vez porque este pasaje es de mi Unidad Vecinal, el pasaje El Rosario, que espero que así sea, me pone contenta desde ya, para que sea una vía a lo mejor de salida y La Africana de ingreso para acá para que el flujo ahí en La Africana baje, así que me parece extraordinario, feliz.

**LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO:** Alcalde muy buenos días a todos y a todas.

Esto como decía la Concejala es una oportunidad para el sector, ya que es una vía alternativa hacia el sector sur, porque tenemos la Diagonal hasta

Recoleta y muchos entran por La Africana de manera irregular. Entonces, será una alternativa importante para el sector. Pero mi consulta es si fue informado hacia los vecinos con antelación, porque vamos a votar hoy día, pero no sé si los vecinos están informados, sobre todo del sector donde va a ser la apertura. Esa es mi pregunta para poder dar respuesta después, porque terminando el Concejo van a llegar todas las dudas e inquietudes para poder dar una respuesta a los vecinos, pero creo que es una oportunidad importante en el sector para poder dirigirnos hacia el sur de nuestra comuna.

**EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE:** Bien, le voy a dar la palabra a Asesoría Urbana, porque no estoy al tanto si ya los vecinos fueron informados.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE:** También parece algo atractivo y positivo. Me gustaría saber si los vecinos están informados, yo no soy vecino justo ahí, pero cerca, entonces me interesa saber eso, pero también me gustaría saber, porque entiendo que este es un plano de detalle en el contexto del Plan Regulador vigente, pero entiendo que también está en proceso la actualización del Plan Regulador. Entonces como esto que vamos a aprobar se vincula o no se vincula, como conversa con el nuevo Plan Regulador.

**LA SEÑORA ASESORA URBANA MARÍA RENÉ NOGUERA:**  
Buenos días a todas y todos.

Para aclarar la primera pregunta que igual tiene que ver con la segunda, esta apertura ya se encuentra establecida en el actual Plan Regulador, por lo tanto, no es algo nuevo, precisamente es una modificación del Plan Regulador. Por lo tanto, aclarar que esto es un plano detalle en donde se establecen las medidas específicas de la apertura, por lo tanto, no necesariamente se ha informado directamente a la comunidad en este momento, sino que desde que el Plan Regulador actual aprobado en el 2005, se entiende por un hecho que la comunidad ya está informada sobre esta apertura. O sea, cualquiera persona que quiera estar al tanto sobre esta modificación puede revisar la Ordenanza, la Memoria y los planos del Plan Regulador. También precisar que esta apertura no significa que se ejecute a mediano ni a corto plazo. Por lo tanto, consideramos que en el momento que se vaya a realizar esta apertura tiene que haber una campaña informativa de la comunidad, pero en este momento no se contempla porque no está dentro de los proyectos a corto plazo. La razón por la que estamos detallando esta apertura es porque el SERVIU solicita a la Dirección de Vivienda la nueva línea oficial de esta nueva apertura. Esto está respondiendo a este nuevo proyecto de la Dirección de Vivienda. Si quieren estar un poco más al tanto de este proyecto, pueden solicitar información a la Dirección de Vivienda, pero precisar solamente que la razón por la que proyectamos este plano de detalle tiene que ver con la respuesta que la Dirección de Vivienda tiene que dar al SERVIU.

**LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO:** ¿Y de cuánto tiempo estamos hablando, del próximo año o del segundo semestre? ¿Se desarrolla el proyecto de vivienda y ahí vendría?

**LA SEÑORA ASESORA URBANA MARÍA RENÉ NOGUERA:** Prefiero que lo conteste algún compañero o compañera de la Dirección de Vivienda, porque no manejo los tiempos del proyecto de vivienda. Nosotros nos limitamos a la proyección de la apertura.

**EL ALCALDE FARES JADUE:** Para explicar un poquito más, efectivamente, esta es una calle que está proyectada respecto de un predio que es privado, que ya tiene una promesa de venta y que esa promesa ya está vinculada no a un comité sino a un conjunto de comités de vivienda que reúnen a más de 200 personas, el año pasado esto se retrasó básicamente porque la promesa de compraventa, al ser varios dueños y algunos vivían fuera del país, no alcanzó a estar en tiempo y forma. Y hoy día como estos proyectos ya están ingresados al SERVIU, que exige que efectivamente el trazado que tiene que ver con cómo se genera las accesibilidades a ciertos terrenos, porque son terrenos de magnitudes más o menos importantes, deben plantearse previo a la ejecución del proyecto. Entonces, esto, por un lado, que está en el Plan Regulador que está proyectado, tiene que formalizarlo el Concejo para que a la par que se aprueban los proyectos en el SERVIU, los proyectos de vivienda se aprueben la apertura, en este caso de esa vía. Eso es en términos muy sintéticos.

Si está Nueva La Obra, ahí está Rucantu, está también Justicia Social I, que es nuestro proyecto Inmobiliaria Popular de arriendo a precio justo, que es un comité de vivienda y que sale a la vivienda definitiva en este proyecto y, por lo tanto, va a venir una nueva convocatoria a los departamentos que quedan vacíos que es parte del proceso. Hay uno que al parecer es de Conchalí que el SERVIU siempre nos pide cupos para otras comunas que están en esa situación. Entonces, finalmente el predio tiene una capacidad de 200 y fracción viviendas. En algún momento le podemos pedir a la Dirección de Vivienda que lo explique con más detalle, pero son proyectos que ya están bastante avanzados.

No habiendo más dudas ni consultas, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del Plano de Detalle de Apertura de calle El Rosario, Comuna de Recoleta?

Muchas gracias Concejales y Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes:  
- El señor Alcalde: Fares Jadue Leiva.

- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Marta Valera Aranda, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz, Alejandra Muñoz Díaz y Camila Henríquez Lara.
- Los señores Concejales: Marcel Rosse Venegas y Cristian Weibel Avendaño,

Adopta el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N° 41**

***“Aprobar el Plano de detalle de Apertura de Calle El Rosario, Comuna de Recoleta, el cual fija con exactitud los trazados y anchos de los espacios declarados de utilidad pública en el Plan Regulador Comunal”.***

#### **5.- APROBAR DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°25 DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL, RELACIONADO CON LA LICITACIÓN ID: 2373-88-LR24 SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y/O ASIMILABLES, RETIRO Y TRANSPORTE DE VOLUMINOSOS ESCOMBROS Y RESIDUOS.**

**EL ALCALDE FARES JADUE:** Le voy a pedir formalmente a la Secretaria Municipal pedir permiso al Concejo para incorporar un punto y explicar las razones.

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL NORMA FOSTER:** Lo que está solicitando el señor Alcalde es que se coloque como punto extraordinario en Tabla dejar sin efecto el Acuerdo del Concejo del 28 de diciembre relacionado con la licitación pública de servicios, recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y asimilables al retiro y transporte de voluminoso escombros y residuos.

**EL ALCALDE FARES JADUE:** Sí, recuerden que aprobamos esto, estábamos en plena licitación y finalmente esta licitación debe retrotraerse por una observación de la Contraloría a las bases técnicas de administración que fueron formuladas por la Contraloría, pero que en el proceso de adjudicación en la parte de preguntas y respuestas generan una inconsistencia y la Contraloría de alguna manera nos ordena retrotraer la licitación y volver a hacerla. Lo único bueno de esto, y buscándole el lado positivo, porque nos obliga a extender más o menos por dos meses, en tiempos ideales, el trato directo que existe con la actual empresa, es que en la modificación vamos a poder incorporar el precio en pesos y no en UTM, lo que nos genera un ahorro importante, cuestión que no había sido evaluada anteriormente.

Le voy a dar la palabra a la Unidad Técnica, al Director de DIMAO, Jurídico o Control, que esté en condiciones de explicarlo con un poquito de mayor detalle. Pero, en términos generales es lo que he precisado y lo que requerimos para no demorarnos tanto y poder ya la próxima semana, que este proceso esté en toma de razón nuevamente de la Contraloría para poder estar informando a más tardar entre viernes y lunes las bases de licitación, y efectivamente los tiempos no se dilaten mucho más.

Le doy la palabra Director.

**EL SEÑOR DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO:** Buenos días, esta vez no es tan grata la noticia que comentar Alcalde.

Efectivamente, lo que estamos pidiendo es que se retrotraiga el Acuerdo que aprobó la licitación según lo que nos ordena la Contraloría, básicamente hace observaciones sobre el informe de adjudicación; una que tiene que ver con la presentación de una Unión Temporal de Proveedores que no traía documentación y que fue desestimada y la Contraloría no lo considera así. Una segunda observación tiene que ver con que una de las ofertas, en vez de cotizar como se le pide por separado tres servicios, cotizó todo el costo de ese servicio en una línea y desestimando prácticamente el precio de mil pesos las otras dos líneas, generando una distorsión en la evaluación. Evidentemente eso lo consideramos como una oferta temeraria y la Contraloría también observa eso, nos observa una tercera situación que tiene que ver con que se respondió inadecuadamente una respuesta que sabíamos que la respuesta era correcta, la teníamos, pero por un error muy básico se copió mal, y lamentablemente corrigió las bases como dice el Alcalde, y eso obviamente la Contraloría lo detectó y una cuarta observación menor que no influía, que era sobre uno de los proveedores que en realidad no tenía posibilidades en el tema del plan de capacitación, que era semestral o bimestral, esa es una observación. Esas son las observaciones que contiene el informe de Contraloría. Bueno, reitero, la idea es que ustedes nos aprueben, dejar sin efecto ese acuerdo para proceder lo más rápidamente con la nueva licitación, que va a tener unas pequeñas modificaciones para evitarnos este problema que les estoy comentando. Los plazos que se están barajando para esto, la verdad es que debiese ser un mes, pero vamos a extenderlo a dos meses más para estar un poquito más holgados y eso básicamente es un error que no representa tampoco pérdidas al Municipio ni de patrimonio, es básicamente un error administrativo que debemos corregir. Lamentablemente esta vez me tocó solicitar esto. Les pido su apoyo.

**EL ALCALDE FARES JADUE:** Bien. ¿se ofrece la palabra?



**LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA:** La consulta es ¿aparte de la modificación que tienen que hacer ahí, tiene la modificación lo que hizo referencia usted del valor?

**EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE:** Vamos a incorporar, puede significar un ahorro de aproximadamente 200 millones la proyección, que vamos a aprovechar de hacerlo.

Como lo explicaba el Director, se generaron tres líneas que componían la licitación completa. Esa metodología generó que algunas empresas, una en particular, postulará el monto prácticamente completo en una línea y las otras la estimará en algo así como 1.090 en las otras líneas, ¿por qué genera una distorsión?, porque al ser la oferta más barata en otras líneas te llevas todo el puntaje. O sea, hay una forma media mañosa en la postulación lo que es evaluado por la Comisión Evaluadora como una oferta temeraria. La Contraloría desestima eso de parte de la Comisión Evaluadora, pero también está la Unión Temporal de Proveedores, la Contraloría estima que debió haberse desarrollado un proceso de fuero inverso que permitiría a esta empresa que no presentó los antecedentes de quién se está asociando para la postulación, que en el fondo esto también es un poco esconder la pelota, es real y que se desestima esa oferta por eso, que debió haber habido un proceso de fuero inverso para que esta empresa tuviera la oportunidad de entregar estos antecedentes. Eso es en términos generales. Y nosotros tal vez podríamos rebuscar la forma a Contraloría de darle una vuelta y subsanar, estamos optando efectivamente porque creemos que no nos vamos a demorar menos en retrotraer el proceso, volver al proceso y hacerlo limpio, valga la redundancia de lo que significa.

**LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA:** Muchas gracias señor Alcalde.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE:** Dos consultas. La primera. Si entendí bien, se retrotrae el proceso completo, desde la elaboración de bases que tiene que ir a toma de razón de nuevo, se publica, eso es así. La otra es qué medidas se van a tomar para evitar que una situación similar vuelva a ocurrir. Me imagino que va a ver que ajustar las bases porque es desestimar ofertas temerarias la ley lo permite. Entonces qué pasó que en este caso la Contraloría nos dice que no, sé que hay distintos principios aquí, como la estricta sujeción a las bases, la libre concurrencia, la no formalización, pero me imagino que hay que ajustar un poquito las bases para que quede más claro esto y no ocurra que no podamos desestimar ofertas temerarias, por ejemplo.

**EL SEÑOR DE LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS JAIME ZÚÑIGA:** Buenos días Concejales.

Comentarles que la oferta temeraria y lo que enseña la Contraloría es que nosotros no teníamos que haberlo dejado fuera de base o inadmisibles. Teníamos que haberla aceptado y haberle pedido una caución que pudiera ser el monto doble de la garantía de fiel cumplimiento, esto con la finalidad de que al hacer una oferta temeraria que nosotros teníamos el temor que la empresa puede dejar de prestar el servicio o no iniciar el servicio, eso la Contraloría nos señala que teníamos que haberlo evaluado y eso lo vamos a incorporar en las bases porque no lo teníamos como la oferta temeraria, como una garantía adicional. Como nos sucedió esto lo vamos a incorporar en las bases administrativas y señalar que va a ser cambiado el polinomio de evaluación para que esta empresa que mañosamente ofertó por mil pesos, no lo vuelva a realizar, señalando ahí abajo del cuadro de evaluación de la oferta económica, vamos a poner una notita señalando que deben ser precios ajustados al mercado real y no valores irreales o mal fundamentados.

**EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE:** Bien, entonces si están de acuerdo vamos por aprobar la incorporación del punto primero, y luego votamos el punto.

Entonces, por la incorporación del punto que es dejar sin efecto el acuerdo N° 23 de fecha 24 de Diciembre del 2024 del Concejo Municipal, relacionado con la licitación ID 2373-88-LR24 servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios.

**EL SEÑOR DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO:** Alcalde una corrección. Parece que la referencia al número del acuerdo es incorrecto, porque es del 28 de enero del 2025, que fue el día del Concejo. Entonces es ese Acuerdo el que hay que dejar sin efecto.

**EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE:** Sí, está correcto, está mal transcrito ya, okey, gracias por la corrección.

Entonces, por la incorporación de este punto Concejales, Concejales.

Todos de acuerdo por incorporar el punto a la Tabla.

Ahora ¿votamos entonces dejar sin efecto el Acuerdo N°23 de fecha 28 de enero del 2025 del Concejo Municipal, relacionado con la licitación ID: 2373-88-LR24 Servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos domiciliarios y/ o asimilables, retiro y transporte de voluminosos escombros y residuos?

¿Por la aprobación de dejar sin efecto el acuerdo?

Muchas gracias Concejales y Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes:

- El señor Alcalde: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Marta Valera Aranda, Joceline Parra Delgado, Silvana Flores Cruz, Alejandra Muñoz Díaz y Camila Henríquez Lara.
- Los señores Concejales: Marcel Rosse Venegas y Cristian Weibel Avendaño,

Adopta el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N° 42**

***“Aprobar dejar sin efecto el Acuerdo N°23 de fecha 28 de enero de 2025, que aprobó la adjudicación de la Licitación Pública “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Asimilables / Retiro y Transporte de Voluminosos, Escombros y Residuos” ID: 2373-88-LR24, al oferente Ciudad Limpia S.A., Rut N°76.377.430-9.***

***Lo anterior en razón a que la Contraloría General de la República División de Gobiernos Regionales y Municipalidades, representó el Decreto Alcaldicio N°364/2025, que aprueba dicha adjudicación, mediante Oficio N°E32156/2025 de fecha 26 de febrero de 2025.***

#### **6.- INCIDENTES.**

**EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE** Se ofrece la palabra en Incidentes.

##### **6.1. Planteamientos e la señora Concejala Joceline Parra:**

- Reivindicación feminista en Mesa de la Mujer.
- Rechazo a allanamiento a casa de Diputada Cariola.

**LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA:** Buen día, colegas Concejales, Directores, Directoras, vecinos y vecinas.

Me voy a referir en particular a que ya en marzo, ayer comenzamos con algunos jóvenes, niños y niñas ingresando al colegio.

Y obviamente marzo como Mes de la Mujer. Quiero señalar que este 8 de marzo si bien hay convocatoria ampliada a marchar, obviamente conmemoración de nuestras mujeres, no es solo un día de lucha y de conmemoración, sino que nos movilizamos juntos y juntas, por un mundo más justo, libre de violencia y de desigualdades. No es solo una fecha, es un reflejo de resistencia, en la memoria de quienes nos precedieron y de los compromisos con los que van a venir. Hago un llamado a todos y a todas a tomarnos los territorios, a llenar nuestras plazas, barrios, comunidades de encuentro, de actos de conmemoración, espacios de reflexión, que cada rincón de Recoleta se convierta en un espacio de memoria y reivindicación, donde el feminismo de clase, la solidaridad y la justicia sean motor de cambio. Hago un llamado a que nos sigamos organizando, a que nos encontremos, que nos sigamos educando, no solo en una marcha concentrada, obviamente a toda las que podamos ir, vamos, pero también no olvidar que en las poblaciones también existe una violencia y esa lucha debemos reivindicarla, debemos levantar la voz y por supuesto, tomar de la mano a nuestras vecinas y vecinos en este día conmemorativo.

Con respecto al mismo Mes de la Mujer y tampoco quiero quedar ajena a esto, quiero referirme Alcalde al allanamiento de la casa de la Presidenta de la Cámara de Diputados, Karol Cariola, a horas de haber sido mamá. Como mamá, obviamente tengo que empatizar, por eso me voy a referir al tema, donde una vez más la Justicia chilena ha llegado a niveles impensados. Mientras la Diputada Karol Cariola se recupera de dar a luz a su primogénito, allanan su hogar haciendo una instrumentalización política despiadada, medios como La Tercera nuevamente filtran mensajes que solo muestran su compromiso con las mujeres de bajos recursos, pero claro, al igual que nuestro ex Alcalde Daniel Jadue, se le persigue por impulsar ideas transformadoras que benefician a quienes más necesitan. Este ataque no es aislado, es parte de un avance fascista que como en dictadura no tiene límites, en aquellos años también Alcalde asesinaron y desaparecieron a hombres y mujeres, incluso mujeres embarazadas. Hoy no me sorprende que intenten amedrentar a una mujer que acaba de parir. No podemos quedarnos en silencio, la persecución política es injusta y es hora de alzar la voz y defender a quienes luchan por un Chile más justo. Ojalá los medios también tuvieran la misma fuerza, y ocupar los mismos recursos para buscar también a Julia Chuñil para acusar a otras personas que también han sido acusadas de violencia de género como Honorables Diputados, como el Diputado Durán, el silencio y los cómplices que han sido de resguardar a Chadwick, a Hermosilla, etc., por eso quiero dejar en evidencia y comunicarle obviamente a nuestra comunidad que nosotros vamos a seguir en pie de lucha, alzando la voz y ocupando todos los espacios donde podamos representarlos. Muchas gracias, Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE:** Gracias, Concejala.

¿Algún otro Concejal o Concejala desea tomar la palabra en este punto?

## **6.2. Planteamiento de la señora Concejala Silva Flores.**

**- Consulta sobre participación de organismos municipales en show privado.**

**LA SEÑORA CONCEJAL SILVANA FLORES:** Es una consulta más que nada. El sábado fue el evento del Chico Trujillo, y usted dijo que era un evento particular, pero mi pregunta es la siguiente. ¿Qué hacía la DISEHU (Dirección de Seguridad Humana) ahí respaldando, los contrataron o no sé?, porque si era un evento privado, no entiendo porque estaba DISEHU ahí. Eso gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE:** Así como está Carabineros Concejala, DISEHU participa en la fiscalización. Había autorización de venta de alcohol, estuvieron fiscalizando que esa venta de alcohol se realizara de la manera más adecuada y en el horario que era hasta las 12 la venta, un cuarto para las doce la Unidad estaba fiscalizando el cierre de las barras. Pero además, al ser un evento público autorizado por la Delegación Presidencial, aquí lo que ocurre es que distintas reparticiones públicas nos ponemos de acuerdo ante un evento masivo, lo mismo que pasa con los espectáculos de fútbol. Entonces estaba Carabineros, estaba la SEREMI, estaban todos quienes tienen que regular que este evento se realice en las condiciones que tienen que regularse, de hecho, el día anterior tuve que citar al COGRID, que es una instancia de emergencia ante estos eventos donde tenemos que pronunciarnos respecto del evento, junto a Bomberos, Carabineros y las distintas Unidades municipales y efectivamente el evento cumplió en general con el estándar esperado. Ahí es cuando, y todo el mundo lo sabe, cuando hay un evento que por muy privado que sea, siempre tiene que tener supervisión de las instituciones públicas para que se desarrollen de la mejor manera. Esa es la razón, Concejala.

### **6.3. Planteamientos del señor Concejal Cristian Weibel:**

- **Condolencias por fallecimiento de dirigente vecinal María José Alcaide.**
- **Eventuales explotación y usufructo de propiedad en comodato de sector Lago Chungará.**
- **Solidaridad con Diputada Karol Cariola.**

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Buenos días a todos y todas.

Lo primero Alcalde, quiero sumarme a las condolencias a la familia de la dirigente María José Alcaide, quien en circunstancias bastante lamentable falleció en sus vacaciones. Una dirigente joven de la Unidad Vecinal N°33 y hacer extensivo nuestro más sentido pésame a su familia, amigos y también vecinos y dirigentes de aquella Unidad Vecinal.

Lo segundo, tiene que ver con una solicitud a la Dirección de Desarrollo Comunitario, ya que en la semana me llegaron algunos reclamos. Lo vamos a formalizar de la manera que corresponde, pero lo quiero dejar en Acta, de vecinos del Lago Chungará, en donde se quejan de la directiva que ahí funciona, a la cual entregamos un comodato hace un par de meses atrás, en donde estos vecinos denuncian irregularidades respecto del arriendo de la explotación y usufructo de ese espacio, donde no se ha dado cuenta, en donde hay incivildades los días viernes y sábado de todo tipo, tomatera hasta largas horas de la noche, conflictos de peleas, inclusive hasta una balacera que denuncian. Así que creo que es necesario que desde la Unidad o desde la Dirección de Desarrollo Comunitario comencemos a fiscalizar el buen uso de la entrega de estos comodatos que si bien es cierto son en circunstancias un poco precarias, pero tienen que tener una supervisión y una supervigilancia respecto de la Administración Municipal.

Lo último Alcalde, me sumo a las palabras de solidaridad con la Diputada Karol Cariola, Diputada que ha marcado pauta en la política nacional respecto de proyectos tan emblemáticos como las 40 horas, como el Banco de Leche, como la inembargabilidad de las propiedades de los adultos mayores. Sin duda, esperemos que la justicia avance en esclarecer estos hechos, porque efectivamente no se justifica la forma apoteósica como se menciona y como se difunde la noticia. Así es que toda mi solidaridad a la Diputada de la República, y además es Diputada de nuestro Distrito. Eso Alcalde, muchas gracias.

**EL ALCALDE FARES JADUE:** Muchas gracias Concejal.

**6.4. Planteamientos del señor Concejal Marcel Rosse:**

- **Bienvenida a nuevos directivos.**
- **Información sobre subvención pendiente de Unidad Vecinal N° 18.**
- **Inquietud de vecinos por ruco habitado por varias personas que generan incivildades.**

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE:** Un par de preguntas.

Primero, dar la bienvenida por supuesto a la nueva Administradora Municipal y al nuevo Director de SECPLA, que sea un trabajo provechoso y por supuesto, para todo lo que sea bueno para Recoleta, cuentan con este Concejal.

Recordar la consulta que hice una semana atrás sobre justamente la Unidad Vecinal N°18, para que no olviden responderme, respecto a la subvención, y entiendo además que se lo voy a consultar después, que no se ha hecho el comodato. La Junta de Vecinos iba a firmar, después se le pidió que en realidad no se iba a tramitar ese, entonces a propósito de la consulta que hace el Concejal Cristian Weibel, sería bueno que la Dirección de Desarrollo Comunitario revisara eso también.

Lo otro, varios vecinos del sector de Santa María con Banco de Chile me hicieron llegar, sé que en el Concejo anterior hablamos largamente del tema de las personas en situación de calle, pero ahí hay una situación, por lo que me comentan y los videos que me enviaron, se instaló un ruco, pero como que ya se han instalado como seis personas. Ha habido peleas, se agarraron con cuchillo, creo que hubo un amago de incendio hace un par de días o un incendio, tuvo que llegar bomberos, entonces no sé si está la Directora de Seguridad ahí para que puedan considerar esa situación.

**EL ALCALDE FARES JADUE:** Respecto de lo último, Concejal, efectivamente, nosotros hemos seguido con nuestro operativo de retiro, lo hacemos, se vuelven a instalar. Estamos en una coordinación bastante importante con Santiago, éste a través de su Director de Desarrollo Comunitario, ha estado respondiendo y por lo tanto estamos haciendo operativos en conjunto.

Y respecto de los videos, yo también los pude apreciar, se realizaron las denuncias correspondientes. ¿Qué es lo que podemos hacer? Vamos a tratar de sostener mayor regularidad en la coordinación con Santiago, de tal manera que algunos días que retiremos nosotros y algunos días que retiren ellos efectivamente puedan copar un tiempo de la semana, que vaya inhibiendo la reinstalación de personas en situación de calle. Yo les quiero comentar que en las últimas informaciones que tenemos, ayer salió en El Mercurio un reportaje respecto a las personas en situación calle, que hablan en cifras oficiales de más de 37 mil personas en calle, estadísticas del Hogar de Cristo, aproximadamente 60 mil en el país. O sea es una situación bien compleja y dramática. Mi preocupación está cuando la habitabilidad en calle está vinculada a situaciones delictuales, que es lo que pasa bastante frecuentemente en el borde río, entonces vamos a tener que tomar algunas medidas, pero por lo pronto eso está denunciado y mejorar la coordinación con Santiago, de tal manera que la actuación sea más permanente en el tiempo. Las personas no van a salir de la condición, probablemente se desplacen a otro lado, pero para tranquilidad de la gente del borde Mapocho, Santa María, eso es lo que estamos haciendo y estamos informando de manera permanente.

Respecto de la subvención, tenemos que todavía entregar esa información, pero yo entiendo que el comodato que efectivamente fue aprobado para la entrega de la organización y ese estaría entregado, yo averiguaría...

**LA SEÑORA CONCEJAL SILVANA FLORES:** Disculpe, yo tengo entendido que lo votamos y se otorgó en comodato, incluso nosotros nos hicimos responsable de ir a fiscalizar, se acuerda que dijimos tomamos ese compromiso, pero ahora tu pregunta es que no está dado el comodato.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCEL ROSSE:** No, lo que digo yo, tengo entendido, o sea, sé que el Concejo anterior lo aprobó, se citó a la Presidenta a firmar, firmó, pero después se le informó que no se iba a tramitar porque tenía un error en la redacción en una de las cláusulas, no está tramitado.

**EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE:** Me parece raro, porque yo lo firmé y no debiera haberlo firmado si tenía algún error y si es así, si hubo un error debió haberse corregido, pero yo ese comodato lo firmé. Pero mira, puede haber pasado algo entremedio de lo cual no estemos muy al tanto, vamos a consultarle a la Unidad Técnica respectiva para que nos digan en que está el comodato de Lago Chungará y por supuesto, hacer las conversaciones con la Presidenta. Los comodatos que nosotros entregamos tienen ciertas reglamentaciones, para que se cumplan esas reglamentaciones, porque si hay algo que hemos hecho en este tiempo es cautelar que el uso sea el adecuado y que no terminen privatizándose los espacios comunitarios con el uso que le dan las organizaciones sociales, que yo sé que tienen que generar un financiamiento, pero cuando es más reiterado el arriendo para



cumpleaños, para fiestas, para ese tipo de situaciones, inhibe la participación comunitaria y no es el objetivo que se use de esa manera un espacio que le pertenece a la Municipalidad y que ha sido entregado en un acto de confianza a una organización para que le dé mejor uso, incluso.

#### **6.5. Planteamientos de la señora Concejala Marta Valera:**

##### **- Problemas con luminarias de sector Einstein con El Salto.**

**LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA:** Me han llegado varias inquietudes de los vecinos del sector de Einstein con El Salto por problemas con las luminarias. Me dicen que hay poca luminosidad en las calles, eso mismo se presta para asaltos y vandalismo. Entonces quería saber de qué forma se podría canalizar esto, ya que ellos me indican que han mandado correo, llamado por teléfono y no han obtenido respuesta.

**EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE:** Vamos a ver si efectivamente hay alguna solicitud por OIRS. Yo le digo Concejala, usted que tiene mi contacto, pueda decirme o hacerme llegar específicamente el reclamo. Generalmente estos temas los ven las organizaciones de esos sectores o los vecinos canalizan con la organización y siempre hay una relación directa con las organizaciones para dar respuesta. Si es un vecino natural el que ha hecho el reclamo por OIRS, debiéramos ver por qué no ha sido contestado. Y lo que hay que despejar sí es por qué se vandalizan las luminarias que tenemos esa situación y que hay que levantar nuevamente con la empresa el contrato, que hace la mantención o se requiere más iluminación, eso pediría que me lo aclararan.

**LA SEÑORA CONCEJALA MARTA VALERA:** Me dicen que se requiere más iluminación en el sector.

**EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE:** Eso implica que hay que desarrollar un pequeño proyecto de iluminación para poder agregar más iluminación. Lo podemos evaluar.

#### **6.6. Planteamientos de la señora Concejala Alejandra Muñoz:**

##### **- Agradecimientos por entrega de información sobre directivos de Cesfam.**

**LA SEÑORA CONCEJALA ALEJANDRA MUÑOZ:** Alcalde, solo dar las gracias porque en el Concejo anterior solicité, los nombres de los Directores de los CESFAM y nos hicieron llegar de hecho a todos los Concejales el Decreto de nombramiento. Así que muchas gracias por la pronta respuesta.

**EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE:** Gracias, Concejala.

**6.7. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:**

- **Varios sectores con falta de suministro de agua.**
- **Condolencias por fallecimiento de dirigente María José Alcaide.**
- **Éxito a establecimientos educacionales por inicio de año escolar.**

**LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO:** Quería comentar que la semana pasada hubo una situación en el sector de Sótero del Río, donde hubo problemáticas con Aguas Andinas, haciendo arreglo del suministro, nuestros vecinos sin suministro de agua en sus casas. Esta situación no es la primera vez que pasa, vemos que históricamente hay una situación cuando llueve colapsa, pero el año pasado se hizo un socavón en el mismo sector, se cayó un camión dentro del socavón, los vecinos estuvieron más de 48 horas sin agua, sin respeto de Aguas Andinas, donde la Municipalidad tuvo que asumir el apoyo hacia los vecinos y esta vez nuevamente no había repuesta desde Aguas Andinas. Entonces, no sé si usted tiene información de esta situación, poner un poco más de alerta, creo que esta empresa ha tenido varias situaciones, por lo menos donde yo vivo también estuvimos el año pasado como cinco veces sin agua por roturas de matriz, entonces ver qué está pasando, no responde bien esta empresa privada. En la Angela Davis había situaciones, entonces esto ya no es solamente en este sector, sino que se repite en varios sectores de nuestra comuna, no sé si tiene información de lo que sucedió esta vez en Sótero del Río, porque los vecinos estuvieron largas horas sin suministro de agua y nuevamente la Municipalidad asumiendo los costos de esta empresa privada.

Como segundo punto, también quería referirme a esta lamentable noticia el fallecimiento de María José Alcaide, vecina del sector de la Avenida Perú, tuvimos varios trabajos en común, sobre todo un proyecto de apoyo a familias con drogadicción, trabajamos conjunto. Es una muy triste noticia que nos enteramos este fin de semana, así que envió las condolencias a su marido, a su familia por esta triste noticia. Así que nos vino muy fuerte y enviamos toda la fortaleza a su familia.

Obviamente quería referirme, al igual que el Concejo pasado, a desear el mayor de los éxitos a este inicio de año escolar, este miércoles, este súper miércoles que a nivel nacional va a ingresar todas las escuelas y liceos. Así que especialmente a nuestra comuna, a nuestros 19 establecimientos, el mayor de los éxitos para este año 2025 y a disposición desde la Concejalía para apoyar toda la iniciativa y requerimientos desde el ámbito educacional.

**EL SEÑOR ALCALDE FARES JADUE:** Muchas gracias Concejala.

Respecto del corte de agua y los trabajos de Aguas Andinas y la situación, tengo la misma información que usted. Lo que vamos a hacer es hablar con nuestra contraparte en Aguas Andinas, donde estamos viendo distintos temas y si hay algo que nosotros hemos pedido es que se mejoren las intervenciones que Aguas Andinas a través de subcontratistas hacen en la comuna, porque tenemos varios problemas con eso, especialmente con la Empresa Copergo y lo hemos planteado de manera bastante reiterada, razón por la cual tenemos un montón de multas a la empresa y ahí estamos, en un tira y afloja, que ha sido complicado y estamos en una situación judicial. Pero, vamos a hablar con la empresa para ver cuál es la situación, existe un ITO que se encarga de ser contraparte de la Municipalidad al respecto.

Lo segundo, adherir al fallecimiento de María José Alcaide, saludar y solidarizar con la familia, además con la familia del Centro Cultural Anandamapu, del cual ella era parte integrante y una dirigente importante de ese Centro Cultural que lleva muchísimos años en nuestra comuna y en el sector de Caliche con San Cristóbal. Así que lamentar esta situación porque además es una pérdida de una persona joven en un contexto de vacaciones con su familia, de una situación de salud inesperada de un momento a otro y por lo tanto eso lo constituye en una situación aún más dolorosa para su gente cercana. Así que solidarizar y lamentar la situación.

Ofrezco nuevamente la palabra Concejalas, Concejales.

No habiendo más palabras. En nombre de nuestro país y de nuestra comuna, damos por terminada esta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal a las 10:58 horas.

Que tengan todos y todas muy buen día.

NFM/FJL/gnp

IDDOC SGDFD: 78766

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por  
Manuel Jadue  
Leiva  
Fecha 19/03/2025  
15:43:12 CLST

Alcalde



Firmado por  
Norma Elizabeth  
Foster Moya  
Fecha 19/03/2025  
15:56:03 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: